

**INFORME DEL COMISARIO  
SILPA S. A.**

Señora  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
SILPA S. A.**

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía SILPA S. A., informo haber cumplido con la disposición de la ley de Compañías e especial a la parte pertinente al artículo 321 y emanada en la resolución No. 921433914 publicado en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2018.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de las actas de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2018 ha sido Satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros el 31 Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,

**EC. CHRISTIAN SANTILLAN BURGOS**  
COMISARIO  
C. C. 0921154481